

FRANKLIN DURAN SIGUENZA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
CONSIDERANDO:

QUE el 12 de Enero de 1990, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del canton Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, la escritura publica de cambio de denominacion de "PROCELEC CUENCA CIA. LTDA. por PROCELEC COMPANIA LIMITADA y simultaneamente de cambio de domicilio de la misma de Cuenca a Quito;

QUE el Ing. Jose Palacios Alvarez, en su calidad de Gerente de la mencionada sociedad, con el patrocinio del doctor Wilson Andrade R., ha solicitado la aprobacion de tal acto, para cuyo efecto presento tres copias certificadas de la escritura;

QUE el Departamento Juridico de la Intendencia de Companias de Cuenca, mediante informe No. 178-DJ-90 de 12 de Junio de 1990, opina favorablemente para la continuacion del tramite, una vez que ha comprobado el cumplimiento de los requisitos necesarios para la validez de la referida escritura publica;

QUE el cambio de denominacion y el cambio de domicilio, deben sujetarse al tramite establecido en el Art. 33 de la Ley de Companias, en su inciso final;

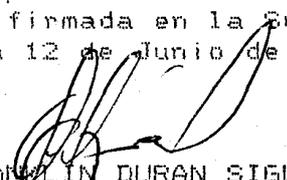
EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Companias, mediante Resoluciones Numeros: ADM-89279 y ADM-90098 de 19 de Septiembre de 1989 y 23 de Febrero de 1990, respectivamente.

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER la publicacion por tres dias consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulacion en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compania, de un extracto de la referida escritura publica de cambio de denominacion y de domicilio, que sera elaborado por esta Superintendencia, para efectos de la oposicion prevista en la Ley. Ejemplares integros del diario en el que se cumpla esta formalidad, deberan entregarse a esta Institucion.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Companias, Oficina de Cuenca, a 12 de Junio de 1990.


DR. FRANKLIN DURAN SIGUENZA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA